MUNICIPALIDAD DE ITÁ

Ciudad del Cántaro y la Miel

Pbro. Manuel Gamarra e/ Tte. Candia y San Blas

E-mail: jmmartinez-1990@hotmail.com Tel.: 0224632575

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION I.M. N° 4035 /14

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° CD 06/14, PARA CONSTRUCCION DE BLOQUE 2 AULAS DE 5,80X6,80-UTILIZANDO VIGAS DE HºAº C/ TECHO DE TEJAS PARA LA ESCUELA SAN ISIDRO - CALLE YBATE con I.D. Nº 267966 .----------

Itá, 04 de marzo del 2014.-

VISTO: El dictamen de fecha 04 de marzo de 2014, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución I.M. N° 1704/13"B"en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa N° CD 06/14, para **CONSTRUCCION DE BLOQUE 2 AULAS DE 5,80X6,80-UTILIZANDO VIGAS DE HºAº C/ TECHO DE TEJAS PARA LA ESCUELA SAN ISIDRO - CALLE YBATE con I.D. Nº 267966.**, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa ***"GER.COM Ingeniero & Asociados"*** para la CONSTRUCCION DE BLOQUE 2 AULAS DE 5,80X6,80-UTILIZANDO VIGAS DE HºAº C/ TECHO DE TEJAS PARA LA ESCUELA SAN ISIDRO - CALLE YBATE.----------

Que, la oferta presentada por la empresa **"GER.COM Ingeniero & Asociados",** cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2014 de la Municipalidad de Itá, para el Objeto del Gasto 520-30-003, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

POR TANTO,

El Intendente Municipal de la Ciudad de Itá
en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR, La "CONSTRUCCION DE BLOQUE 2 AULAS DE 5,80X6,80-UTILIZANDO VIGAS DE HºAº C/ TECHO DE TEJAS PARA LA ESCUELA SAN ISIDRO - CALLE YBATE."** de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Contratación Directa N°14/13, a la firma **"GER.COM Ingeniero & Asociados"** de*l* **SR. ESTEBAN GERTOPAN GÓMEZ** con RUC N° **1.396.362-7,** por un valor total de Gs **108.217.400** (Guaraníes ciento ocho millones doscientos diez y siete mil cuatrocientos).----------

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Orlando Alfredo Gauto Lopez
Secretario General

Abg. Fidel Clemente León Sosa
Intendente Municipal de Ita
LA MUNICIPALIDAD